

SELLO DE GOBIERNO
MARAVILLA DE MIL
Y TALLENTA

En la Villa de Catauaca en diez y ocho de Agosto
de mil. seiscientos y tres; Topundo el Consejo de
Guerra y de Indias de ella era Señor Don Juan de
B. Martín Alcazar, de los S. Comisarios de Indias y Capitan
a Guerra en ella por su Mage. Don Juan de
mente de Don Juan de Guzman, Don Juan de Salazar,
nimo Lopez de Ayala, Don Luis de Reyna, Don Martin Lucas
el Lic. Don Juan Salazar, y el Lic. Don Juan Flores
Sanchez y así juntos y tomando presente Don Carlos
dos andes de Indias, que aunque por los S. Comisarios Nombrados
los para tratar sobre el Copio de la Sal con Don Juan
to imperial apoderado de las Indias General por su Mage.
a dho efecto sea representado que aunque pro quie
ron a dho Don Juan Salazar Solidarian que esta Villa adelante
dase Don Juan de Guzman mas sobre las quinquenas y Inguenda que
andez de Indias. Pasada no a cargo de mandos que
sendo esta Villa Comprendida bajo de las diez Leñas
de Reyno extraño que previene su sustraccion debe su
perarse el Consejo que previene las cosas dadas por
su Mage. Sundo su ultima Resolucion que dho a Copio
lo de mandar la Villa por las quinquenas y Inguenda
de Comunes Conchas y prisiones in que funda
su sustraccion y a Cordo que dho S. Comisarios ante
nuen el en Cargo que tienen agregado con la facultad
de poder apoderar dho a Copio con el referido Don Juan

